

Et lo que se debe por medio de los dichos señores de regir por bien y para la utilidad de  
 las cosas de la dicha villa de ... y de sus lugares ... y de sus términos ...  
 y de sus aldeas ... y de sus caseríos ... y de sus aldeas ... y de sus caseríos ...  
 y de sus aldeas ... y de sus caseríos ... y de sus aldeas ... y de sus caseríos ...  
 y de sus aldeas ... y de sus caseríos ... y de sus aldeas ... y de sus caseríos ...

Et desto se responde que ...  
 ...  
 ...

Et lo que se debe por medio de los dichos señores de regir por bien y para la utilidad de  
 las cosas de la dicha villa de ... y de sus lugares ... y de sus términos ...  
 y de sus aldeas ... y de sus caseríos ... y de sus aldeas ... y de sus caseríos ...  
 y de sus aldeas ... y de sus caseríos ... y de sus aldeas ... y de sus caseríos ...

Et desto se responde que ...  
 ...  
 ...

Et desto se responde que ...  
 ...  
 ...

